

ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALESConvocadas el 3 de noviembre de 2020

Diligencia, que extiende el Secretario de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para hacer constar que vencido el plazo señalado al efecto por el calendario que rige este proceso electoral, no se ha registrado ninguna reclamación a la proclamación provisional de candidaturas; por la que se entienden proclamadas con carácter definitivo.

De conformidad con el artículo 30.3 del Reglamento Electoral General se proclaman electos automáticamente los candidatos admitidos en el sector b) Personal docente e investigador sin vinculación permanente y en el sector d) Personal de Administración y Servicios, por ser el número de candidaturas concurrentes y admitidas igual o inferior al número de puestos a cubrir.

De conformidad con el artículo 32.3 del Reglamento Electoral General se proclaman electas automáticamente las dos candidatas mujeres del sector c) Estudiantes, por ser igual al número de puestos a cubrir del mismo sexo.

Logroño, 18 de noviembre de 2020

El Secretario de la Junta Electoral

Fdo.: Jorge Pelegrín Borondo

Código Seguro De Verificación:	hVV8yPm215Tq9AExmvLigsL9SL87uBP3	Fecha	18/11/20 09:48
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/hVV8yPm215Tq9AExmvLigsL9SL87uBP3	Página	1/1

